



FSP  
Servicios  
Públicos

Andalucía

Almería

# ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA FSP-UGT ALMERÍA

## FSP y FETE UGT Andalucía exigen a la Junta el abono inmediato de la paga extraordinaria de diciembre de 2012

Las Federaciones de Servicios Públicos y de los Trabajadores de la Enseñanza de la Unión General de Trabajadores de Andalucía (FSP-UGT A y FETE-UGT A ) exigen a la Junta de Andalucía el abono de la mencionada paga extra, al amparo de las diversas sentencias favorables dictadas por varios juzgados de lo contencioso-administrativo en diferentes Comunidades Autónomas (Extremadura, Castilla y León, Murcia, Galicia...). En ellas se obliga a las Administraciones Públicas respectivas al abono a sus empleados públicos de la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012 (44 días).

Un gobierno que se denomina de progreso tiene el deber de desarrollar su acción política respondiendo a las sentidas y justas demandas de sus trabajadores y trabajadoras, para contribuir a la optimización de la prestación de los servicios públicos al conjunto de su ciudadanía.

Es decir, debe ser sensible y tener voluntad política, pues al reconocer la protección de los derechos de sus empleados públicos, está incidiendo favorablemente en la mejora de las prestaciones sociales a todos los andaluces y las andaluzas, reforzando, de este modo, el Estado de Bienestar que, sistemáticamente y públicamente, dice defender.

En este sentido, no es de recibo que, gobiernos autonómicos como el de la Junta de Extremadura o el de Castilla y León, hayan articulado, o estén en proceso de hacerlo, el abono de dichas cantidades a sus trabajadores y trabajadoras en la certeza de que el RDL 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, al margen de su ajuste constitucional o no, no puede tener efectos retroactivos en un sistema democrático pues crearía indefensión e inseguridad jurídica en sus administrados. Y dicha paga extra de diciembre, a la publicación del mencionado RDL, llevaba ya **44 días devengándose**.

Por todo ello, FSP-UGT A y FETE-UGT A, de forma simultánea a la publicación de esta nota, ha remitido, a los titulares de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas; de Educación, Cultura y Deporte, Economía, Innovación Ciencia y Empleo y los Rectores de la Universidades Andaluzas, una carta en la que exigen el abono inmediato de la paga extra de diciembre de 2012 al conjunto de los trabajadores y trabajadoras cuyas retribuciones dependen de los presupuestos de la Junta de Andalucía.

## SEGUIREMOS INFORMANDO

C/ Méndez Núñez, 30 entreplanta 04001-ALMERÍA Telf.: 950620455 FAX: 950-268498  
E-mail: [autonomicas@fspugtalmeria.org](mailto:autonomicas@fspugtalmeria.org) --- [www.fspugtalmeria.org](http://www.fspugtalmeria.org)